



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación de Diseño

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

01/07/2023

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

31/12/2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Dora del Rosario Leyva Cantú, Directora de Evaluación de Programas

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E113 Asistencia Social a Grupos Vulnerables Proyecto Estratégico E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas del ejercicio fiscal 2022, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Diseño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El programa E113 Asistencia a Grupos Vulnerables; E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas. Dicho Pp se encuentra a cargo de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección de Atención Social, con año de inicio de operación en 2020.

A través de dicho programa se busca dar atención a la problemática generada en las zonas serranas del Estado de Sinaloa, ha provocado que el hogar de las víctimas de desplazamiento forzado se convierta en un entorno inhabitable. Por ello a través de esta intervención se busca apoyar, atender y dar protección a las y las sinaloenses víctimas de desplazamiento forzado interno desde el momento en el que salen huyendo de sus hogares, hasta que puedan regresar a los mismos, integrarse localmente a la comunidad donde se ubicaron de manera posterior a su salida, o puedan asentarse en otra localidad de manera segura.

Asimismo, cuenta con las Reglas de Operación del Fondo especial para la atención y protección de personas desplazados, para el ejercicio fiscal 2022 y publicadas el 18 de marzo de 2022 en el periódico oficial del Estado.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas y/u Oportunidades:

- El Pp cuenta con Alineación al PED 2022-2027 y Programa Sectorial de SEBIDES
- El Pp tiene Reglas de Operación para el ejercicio 2022 y define un objetivo general y específico del programa.
- La modalidad asignada al Pp Asistencia a Grupos Vulnerables, es E: Prestación de Servicios Públicos. E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas, es adecuada, el programa se utiliza para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

2.2.2. Debilidades y/o Amenazas:

- El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp no se encuentra descrito de manera clara, concreta, acotada y es único, tampoco se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- El Pp carece de los elementos de la MML para tener instrumentos metodológicos del Pp: Diagnóstico, árbol del Problema, Árbol de Objetivos, Selección de Alternativas; Estructura Analítica y MIR y Fichas Técnicas.
- No tiene definida la metodología para establecer población objetivo y potencial y/o establecida la estrategia de cobertura.
- Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a sean públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso
- Carece de flujogramas de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- Padrón de beneficiarios que incluya las características de la población atendida, del tipo de bien o servicio otorgado, sea sistematizada y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.



- Información, así como, en su caso, el monto total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión.
- Justificación de como el Pp contribuye al logro de estos ODS.
- Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Valoración cuantitativa global: en este apartado se deberá considerar el total de puntos obtenidos en la evaluación con respecto al total de los 100 puntos máximos posibles, así como las 25 preguntas con valoración cuantitativa que la integran, descontando las que resulten identificadas como “No aplica”. La valoración cuantitativa global máxima de la evaluación será igual a 4 (cuatro).

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	8	0.25
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	12	1.2
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	19	2.1
V	Consistencia programática y normativa	22	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	10	0
TOTAL		25	25	55	1.36

Valoración cualitativa del Pp

Para el mejoramiento del (Pp) E 113 Asistencia Social a Grupos Vulnerables Proyecto Estratégico E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas del ejercicio fiscal 2022 cuente con:

- Diagnóstico que permita identificar los elementos descritos en los Aspectos a Considerar, que dé respuesta al problema o necesidad pública que busca atender con el Pp, con datos y estadísticas actuales, en contexto con la situación actual de Sinaloa.
- Descripción del problema precisa y clara, que se consideren los elementos de la MML para tener instrumentos metodológicos del Pp,
- Árbol del problema y Árbol de Objetivos, que permitan identificar las causas que originan el problema y los efectos que ocasiona, así como las posibles soluciones.
- Comparación de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del estado o afectaciones al medio ambiente.
- MIR que justifique el gasto de lo ejercido en 2022, y que esta esté elaborada basado en la Guía MIR de la SHCP. Además, que esta se incluya en ejercicio fiscales posteriores dentro del Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.



- Definida la población objetivo, identificar esta población que tiene planeado atender y que es elegible para su atención. Presentar un documento que ayude a establecer la relación o el porcentaje de la población objetivo y potencial que se atiende el programa.
- Un análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados, evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, y evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.
- Elaborar una estrategia de cobertura considerando los elementos del diseño del Pp y la información del presupuesto, con base en el Anexo 4.
- Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a sean públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.
- Evidencia de flujogramas de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Padrón de beneficiarios que incluya las características de la población atendida, del tipo de bien o servicio otorgado, sea sistematizada y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Y que este incluya una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.
- Evidencia de que información financiera o sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- Generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- Uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, se sugiere colocar un apartado en la página de la Secretaría que documente y muestre evidencia de estos criterios.
- Información, así como, en su caso, el monto total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión.
- Desglose de gastos totales y gastos unitarios se deberán registrar en el Anexo 8. Presupuesto.
- Evidencia y/o justificación de como el Pp contribuye al logro de estos ODS.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Publicar en la Página del Programa los mecanismos de alineación al Plan y Programa.
- Actualizar las Reglas de Operación para ejercicios posteriores y define un objetivo general y específico del programa que sea acorde a la MIR que se realizará.
- Realizar un documento que describa de manera clara, concreta, acotada y es único, y formular el problema del Pp como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Elaborar bajo la MML los instrumentos metodológicos del Pp: Diagnóstico, árbol del Problema, Árbol de Objetivos, Selección de Alternativas; Estructura Analítica y MIR y Fichas Técnicas.
- Establecer una metodología para definir la población objetivo y potencial y/o estrategia de cobertura.
- Elaborar procedimientos para recibir, registrar y dar trámite y además que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



- Crear flujogramas de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- Elaborar un Padrón de beneficiarios que incluya las características de la población atendida, del tipo de bien o servicio otorgado, sea sistematizada y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Documentar información sobre los montos total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión del Pp
- Elaborar un documento que Justifique de como el Pp contribuye al logro de los ODS descritos.
- Elaborar Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Asistencia a Grupos Vulnerables

5.2. Siglas:

AGV

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:

Estatal:

Local:

X



**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Lic. José Manuel Garduño Encinas

5.6.2 Correo Electrónico:

jose.garduno@sinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Dirección de Programas para el Bienestar de la SEBIDES

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 758 7000 Ext. 2211

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar): No aplica

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

6.3 Costo Total de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/